CONTRALORÍA CIUDADANA

ACTA DE INCIO DE AUDITORÍA

Folio 02222001

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 21 de enero de dos mil veintidós, el Ing. José Ramón Maldonado Marmolejo, Director de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial, y el L.C.P. Jorge Trejo Machuca Auditor, ambos adscritos a la Contraloría Ciudadana de la Administración Municipal de San Pedro Tlaquepaque, hace constar que se constituyeron legalmente en la oficina que ocupa la Dirección General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, ubicado en la calle Diego Rivera No. 7 en la Colonia Lomas de Tlaquepaque en el Municipio de San pedro Tlaquepaque, Jalisco, a efecto de hacer constar lo siguiente:----------

----------Hechos----------

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en la oficina anteriormente citada y ante la presencia del C. Argel Omar Gómez Mayoral, Director General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, procedieron a identificarse en el orden mencionada con las credencial que como Director de Auditoría, Control y Situación Patrimonial y Auditor, respectivamente, ambos adscrito a la Contraloría Ciudadana.----------

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la Orden de Auditoría CC-022/2022 de fecha 19 de enero de 2022, emitida por el L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes, Encargado de la Contraloría Municipal al C. Argel Omar Gómez Mayoral, Director General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Unidad Administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa.----------

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste su credencial para votar con clave de elector número 1. Se elimina, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. ----------

El auditor público expone al Titular de la unidad administrativa visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar el proceso de control interno, así como verificar el cumplimiento del control presupuestal y programático, que los ingresos y egresos se lleven a cabo con criterios de economía, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en términos de la normatividad aplicable; la auditoría se llevará se llevará a cabo del 21 de enero al 31 de marzo de 2022 y abarcará el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 en caso de ser necesario se extenderá hacia ejercicios anteriores.----------

Acto seguido se solicita al C. Argel Omar Gómez Mayoral designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Irma Yolanda Sandoval Salazar, mayor de edad, quien se identifica con credencia para votar con clave de elector número 1. Se elimina, expedida por el Instituto Nacional Electoral y quien se desempeña como 2. Se elimina manifiesta tener su domicilio en la calle 3. Se elimina número 3. Fraccionamiento 3. Se elimina en el Municipio de 3. Se elimina C.P. 4. y el C. Jonathan Ernesto Gómez Mora, mayor de edad, quien se identifica con credencia para votar con clave de elector número 1. Se elimina, expedida por el Instituto Federal Electoral y quien se desempeña como Director Administrativo, manifiesta tener su domicilio en la calle 3. Se elimina número 3., Colonia 3. Se elimina en el Municipio de 3. Se elimina C.P. 4., ambos adscritas a la Dirección General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, quienes aceptan la designación.----------

El C. Argel Omar Gómez Mayoral en este momento designa al C. Guillermo Torres Rodríguez, Encargado de la Unidad de Trasparencia, como la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con -------

----------Pasa al folio 02222002----------

----------Viene del folio 02222001----------

credencial para votar con clave de elector número [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral ----------

---

El C. Argel Omar Gómez Mayoral, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo disponen el artículo 168 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] años, estado civil [redacted] originario de [redacted], con domicilio en Av. [redacted] No. [redacted] de la Colonia [redacted] en el Municipio de [redacted] C.P. [redacted], y Registro Federal de Contribuyentes número [redacted], dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número 022/2022 de fecha 19 de enero de 2022, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.----------

---

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.----------

---

Por el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque

C. Argel Omar Gómez Mayoral
Director General del Consejo Municipal del Deporte

C. Guillermo Torres Rodríguez
Enlace de la Dirección del Consejo Municipal del Deporte

Por la Contraloría Ciudadana

Ing. José Ramón Maldonado Marmolejo
Director de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial

L.C.P. Jorge Trejo Machuca
Auditor

----------Pasa al folio 02222003----------

CONTRALORÍA CIUDADANA

Folio 02222003

----------Viene del folio 02222002----------

Testigos de Asistencia

C. Irma Yolanda Sandoval Salazar

C. Jonathan Ernesto Gómez Mora

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de Inicio de Auditoría a la Dirección General del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado, de fecha 19 de enero de 2022.----------

El presente documento contiene información que se considera reservada y/o confidencial, por lo que deberá adoptar medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, trasmisión y acceso no autorizado. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 fracción X, 21 y 21 BIS de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

1. Se elimina Clave de Elector; 2. Se elimina Ocupaci· n; 3. Se elimina Domicilio; 4. Se elimina C· digo Postal; 5. Se elimina Estado Civil; 6. Se elimina Edad; 7. Se elimina RFC

Por ser un dato identificativo de la persona, ello de conformidad con lo dispuesto por el art²culo quincuag®simo octavo fracci· n I, de los Lineamientos Generales para la Protecci· n de la Informaci· n Confidencial y Reservada; as² como por el trig®simo octavo, fracci· n I, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificaci· n y Desclasificaci· n de la Informaci· n, as² como para la elaboraci· n de Versiones P½blicas.